La falta de pruebas y su mala interpretación, principales causas de reclamación en Radiología

Publicado el: 28-02-2018

La compañía Sham España ha presentado la primera edición del estudio ‘El punto de vista del asegurador’ en el país, que muestra que la causa de reclamaciones en Radiología en el 34 por ciento de los casos de error diagnóstico fue la no realización de pruebas de imagen y en un 30 por ciento su mala interpretación

Se trata de la primera edición en España de este monográfico que en Francia se publica desde 2012 y en que su último número se centró en ‘*La prevención de riesgos en radiología y diagnóstico por imag*en’. Según el director del Servicio de Gerencia de Riesgos de Sham España, el doctor Frèderic Fuz, “aunque no es una especialidad de riesgo, la Radiología es de vital importancia para otras disciplinas y su elevado volumen de actividad y relación directa con la seguridad de los pacientes merecían una revisión de los desafíos a los que se enfrenta”.

La frecuencia y volumen de reclamaciones relacionadas con Radiología está muy por detrás de las de Cirugía, Traumatología, Obstetricia y Urgencias. “Esto puede deberse a que nuestro sistema de especialidades, todavía clasificado en gran medida en órganos y sistemas, genera sesgos de medición, lo que conduce a que cierto número de reclamaciones por Radiología se identifiquen erróneamente bajo otra disciplina”, explica Frèderic Fuz.

En el periodo de 2007 a 2012, sólo 40 expedientes relacionados con la especialidad resultaron en condena. De hecho, las reclamaciones por Radiología solo suponen entre un 1 y un 2 por ciento de las condenas contra los mutualistas de Sham en Francia. Sin embargo, hay algunas constantes en las reclamaciones relacionadas con Radiología, explica el director del Servicio de Gerencia de Riesgos de Sham España, que afirma que “los errores diagnósticos originan un retraso en la asistencia y frecuentemente hay ausencia de interpretación de las pruebas por un radiólogo cualificado. Problemáticas detectadas habitualmente en las visitas de riesgos médicos”.

Transposición de la Directiva

Aunque con bajas tasas de reclamaciones, la Radiología española se enfrenta a un reto inmediato y de especial relevancia en la seguridad del paciente: la transposición de la Directiva 2013/59/EURATOM, por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, plazo que expira este martes, 6 de febrero, cuando entra en vigor.

Esta Directiva, aunque no es exclusivamente médica, “pone de relieve la necesidad de justificar la exposición médica, incluida la de personas asintomáticas, y propone requisitos más estrictos en cuanto a la información que debe proporcionarse a los pacientes, el registro y la notificación de las dosis de los procedimientos médicos, el uso de niveles de referencia para diagnóstico y la disponibilidad de dispositivos indicadores de dosis”, explica el director Médico de Sham España, el doctor Carlos Fernández Herreruela.

Recomendaciones para reducir riesgos

En línea con la Directiva Europea, desde Sham, como aseguradora de responsabilidad civil

profesional, se plantean en la publicación presentada una serie de recomendaciones para la gestión de los riesgos en Radiología. Así, empiezan por la forma en que se solicitan los exámenes de imagen, un paso crítico.

Además, la comunicación clínico-radiólogo ha de ser fluida antes, durante y después de la prueba de imagen y ambos deben asegurar la justificación y relevancia del examen, así como la relación riesgo-beneficio. “En lo que respecta a la interpretación de las imágenes hay que tener en cuenta que el radiólogo no puede redactar su informe sobre la base única de las imágenes sin información sobre el examen clínico o los síntomas referidos del paciente”, explica Sham.

Una cuestión importante para evitar posibles reclamaciones, por otra parte, tiene que ver con posibles retrasos en caso de que sea necesario utilizar un aparato de diagnóstico por imagen que prolongue el tiempo hasta la realización del examen clínico. No menos importante es, desde el punto de vista de Sham, la formación. Y, por último, la interpretación de las imágenes se ha de realizar utilizando aparatología y software adecuados, lo que enlaza directamente con la prevención de la obsolescencia tecnológica.

Fuente: https://netsaluti.com